



Resolución No. 003-SCAHP-2022

Concejala

Luz Elena Coloma Escobar

Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

Presente. –

Asunto: Proyecto Intervención Artística Cultural En Puertas Metálicas Retractivas del Centro Histórico, Circuito 1.

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio conoció el oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1160-O, de 30 de marzo del 2022 y sus anexos, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Vivienda y Hábitat, Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, relacionado con el " Proyecto Intervención Artística Cultural En Puertas Metálicas Retractivas Del Centro Histórico, Circuito 1.".

I. ANTECEDENTES

Mediante oficio Nro. STHV-DMGT-2022-1160-O, de 30 de marzo del 2022, suscrito por el Ing. Darío Vidal Gudiño, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Vivienda y Hábitat, remitió a la Secretaria General del Concejo Metropolitano; el "Proyecto Intervención Artística Cultural En Puertas Metálicas Retractivas Del Centro Histórico, Circuito 1." el cual contiene en sus anexos el siguiente informe y documentos:

1. Informe Técnico Arquitectónico Nro. STHV-DMGT-AH-A-2022-019, del Proyecto Intervención Artística Cultural En Puertas Metálicas Retractivas del Centro Histórico, Circuito 1; el cual, en su Criterio Técnico, menciona:
"Una vez revisada que la propuesta técnica (memorias técnicas y planos), referentes al "PROYECTO INTERVENCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EN PUERTAS METÁLICAS RETRACTILES DEL CENTRO HISTÓRICO, CIRCUITO 1", ha cumplido con la normativa técnica y legal vigente, razón por la cual esta Secretaría, emite INFORME TÉCNICO FAVORABLE, para



la realización del proyecto de intervención urbana, ubicado en el Centro Histórico de Quito”.

2. PROYECTO INTERVENCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EN PUERTAS METÁLICAS RETRACTILES DEL CENTRO HISTÓRICO, CIRCUITO 1.
3. Autorizaciones para pintar las puertas lanfor.

II. SUSTENTO NORMATIVO:

Código Municipal. Ordenanza Metropolitana N°001.

- Según el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza Metropolitana N°001, vigente a la fecha; en los artículos citados a continuación señala lo siguiente:
- Libro I.1. Art. 67. Ámbito de las comisiones. – La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, estudiará los proyectos e intervenciones arquitectónicas y urbanísticas desarrolladas en áreas históricas, así como la aprobación de proyectos de creación o modificación de elementos públicos.
- Libro IV.4.Art.3394.- Mantenimiento especializado, “La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), Empresa Pública Metropolitana de Aseo, la Empresa Eléctrica Quito S. A., las empresas de radiotelefonía, las administraciones zonales y otras, según el caso, y en base a programaciones periódicas, procederá al mantenimiento especializado de los espacios públicos en el Centro Histórico y otras áreas patrimoniales, tales como plazas, plazoletas, parques, atrios, portales, escalinatas, aceras, calzadas, jardines, murallas, y otros, con sus entornos y contornos naturales y construidos (...)”.
- Libro III.6.Art.1881.- Actos no sujetos a las Licencia Metropolitana urbanística de edificación, Intervenciones Constructivas Menores, “c) Las intervenciones de las entidades competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En este caso, el acto administrativo que autorice o apruebe dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas y producirá los mismos efectos que la LMU (20)”.



III. PROYECTO URBANO:

En el marco de la implementación del Plan de Reactivación del Centro Histórico de Quito, se propone visibilizar y fomentar la divulgación de la historia ecuatoriana mediante la intervención que prevé la creación de murales en 16 puertas metálicas ubicadas en puntos estratégicos del espacio público para contemplación y accesibilidad de toda la población. (Intervención puertas metálicas enrollables, 2022).

3.1 Emplazamiento.

La intervención artística cultural se realizará a lo largo del Circuito 1, recorrido comprendido desde la iglesia de La Basílica (parque García Moreno), calle Venezuela, calle Esmeraldas, calle García Moreno, calle Sucre, se toma la calle Benalcázar incluido la Plaza y conjunto arquitectónico de San Francisco, calle Cuenca hasta la Plaza y Convento de Santa Clara. Tal y como se indica en los gráficos a continuación.

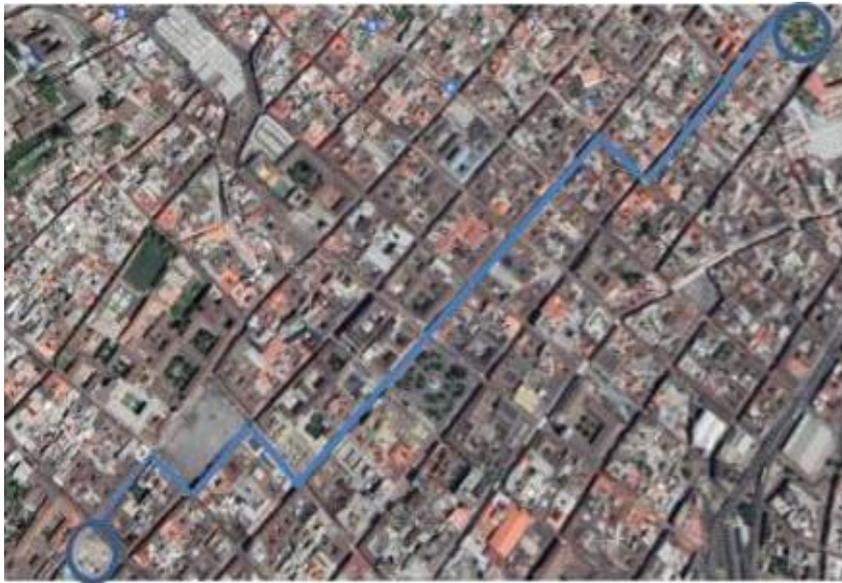


Imagen 1. Ubicación
Fuente: Google Earth, 2022.



Imagen 2. Ubicación

Fuente: Intervención puertas metálicas enrollables, 2022

3.2 Descripción de la propuesta

La Intervención artística cultural en puertas metálicas retractiles del centro histórico, circuito 1, con el fin de revitalizar el espacio público y crear un atractivo artístico para el disfrute de la ciudadanía y en el marco de la implementación del Plan de Reactivación del Centro Histórico de Quito, propone visibilizar y fomentar la divulgación de la historia ecuatoriana mediante la intervención artística cultural de las puertas metálicas enrollables (Lanfor).

Para este proceso, sigue una línea conceptual basada en la re significación de los nuevos patrimonios culturales, construyéndose con un proceso participativo con la comunidad y utilizando el espacio público y además amparándose en la ley de cultura que en sus considerandos dice: “Que, las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad.

El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la Ley, con sujeción a los principios constitucionales; derecho a



participar en la vida cultural de la comunidad...” (Intervención puertas metálicas enrollables, 2022).

La intervención artística cultural en las puertas metálicas enrollables se centra en el embellecimiento de las mismas, para lo cual se cumplieron dos etapas:

- A. Socialización con vecinos y autorizaciones.
- B. Convocatoria a jóvenes para la entrega de propuestas gráficas
- C. Selección de los artes y bocetos

Las puertas propuestas son de propiedad privada y cuentan con la autorización de los propietarios.

N°	PREDIO	Catalogación	FOTOGRAFÍA	PROPIETARIO
1	79649	Parcial Rehabilitable		Mario Egas
2	3732713	Parcial Rehabilitable		Gabriela Segovia
3	73183	Protección Condicionada		Gustavo Redin
4	69998	Protección Parcial		Alvaro Piarquezán
5	524632	Parcial Rehabilitable		Luis Ortiz
6	524640	Protección Condicionada		María Espinoza
7	96518	Negativa		Segundo Fuentes
8	74649	Parcial Rehabilitable		Andrés Zapata
9	91021	Parcial Rehabilitable		Edwin Molina



Se han desarrollaron varios recorridos por el circuito 1 donde se identificó puertas y ventanas metálicas enrollables idóneas para intervenir, así se obtuvo la aceptación de los dueños de los inmuebles señalados para dicha intervención, se anexa una matriz de cada de cada uno de los inmuebles.

Este proyecto propone la recuperación de la imagen urbana de varias puertas enrollables mediante la propuesta artística que difunda la temática historia, cultura y tradición Quiteña, utilizando estos espacios para crear un concepto de galería de acceso y uso de toda la comunidad.

Al mismo tiempo, se fortaleció la implicación de las comunidades en los procesos de intervención que realizamos, creando condiciones para nuevos intercambios de experiencias, discusiones y la promoción del trabajo en red.

IV. CRITERIO TÉCNICO:

La documentación adjunta al expediente técnico se detallada a continuación:

- Autorizaciones intervenciones Lanfor.
- Memoria Técnica “Memoria técnica circuito 1 plan de reactivación CHQ.”
- Plano Urbano: Implantación locales intervención puertas metálicas enrollables.
- Acta calificación artes.

Una vez revisada que la propuesta técnica (memorias técnicas y planos), referentes al “PROYECTO INTERVENCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EN PUERTAS METÁLICAS RETRACTILES DEL CENTRO HISTÓRICO, CIRCUITO 1”, ha cumplido con la normativa técnica y legal vigente, razón por la cual la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emitió INFORME TÉCNICO FAVORABLE, para la realización del proyecto de intervención urbana, ubicado en el Centro Histórico de Quito.

V. CONCLUSIONES

Se remite el proyecto definitivo a la Secretaría General del Concejo para que se continúe con el trámite respectivo para la aprobación de



la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, previo a la obtención de los Certificados de Conformidad en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, una vez que cuenta con dicha aprobación.

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio en sesión realizada el día viernes, 1 de abril del 2022, con la revisión técnica favorable de sus miembros presentes, **acordó:** recomendar la aprobación del Proyecto Intervención Artística Cultural en Puertas Metálicas Retractivas del Centro Histórico, Circuito 1.

Atentamente,

Arq. Viviana Figueroa
Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio

Ing. Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal de la Administración Zonal "Manuela Sáenz"

Arq. Mercedes Cárdenas
Delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio

Mtr. Patricio Guerra Achig
Cronista de la ciudad



CERTIFICADO DE LA VOTACIÓN:

El Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, expidió la presente Recomendación dirigida a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; misma que fue conocida, tratada, debatida y aprobada en el seno de la Subcomisión Técnica, en sesión extraordinaria realizada el día viernes 1 de abril del 2022, con la siguiente votación de los miembros de la Subcomisión: Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Mercedes Cárdenas, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora Zonal de la Administración Zonal "Manuela Sáenz"; y, Mtr. Patricio Guerra Achig, Cronista de la Ciudad.

A FAVOR total cuatro (4); EN CONTRA: total cero (0); ABSTENCIÓN: total cero (0); EN BLANCO: total cero (0); y, AUSENTES: total uno (1).

Quito D.M., 1 de abril del 2022

Abg. Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito.